

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: CEDE 11**

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL **TOTAL** ☐
No. 004

Bogotá (Cundinamarca), septiembre 2023

1. CONTRATISTA	Nombre completo: MARÍA JULIANA MOJICA SANABRIA Identificación: 1018475437 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección Calle 3 # 3-94 Casa 27, Tocancipá Teléfono de contacto: 3185955737 E-mail de contacto: mjulims@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: HAMILTON YAMIR MUÑOZ VALLEJO Cargo Oficial de Memoria Histórica Resolución de nombramiento No. 00002584 del 17 de abril de 2023.
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 582 Fecha de suscripción 02 de junio de 2023
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza 14-46-101094980 Entidad que expide la póliza SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la Póliza 07/06/2023 Aprobado por: CR. LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
5. CRP	No CDP: 6323 – CRP: 65323 Fecha expedición 05/06/2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC DE PERSONAL Dependencia CEDE 11 Posición catálogo de gasto 02-02-02-008-003-09 Fuente NACION Recurso 10 Valor \$13.125.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	07/06/2023
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/10/2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO HISTORIADOR EN LA SEGUNDA DIVISION PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A JUSTICIA TRANSICIONAL (DATRA)
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none"> Realizar tres capítulos literarios de mínimo 50 páginas, en el área de responsabilidad del escalón táctico divisionario que se realizará bajo la metodología y temática establecida por la Dirección de Apoyo a la Transición. Efectuar acompañamiento al personal militar y sus familias víctimas del conflicto, para lograr la inscripción en el registro único de víctimas y su acreditación ante la jurisdicción especial para la paz. Realizar actividades de construcción de memoria y visibilización de militares víctimas y sus familias en el escalón táctico de división y brigada según corresponda. Formular, desarrollar e implementar dos (02) estrategias donde se beneficien militares víctimas del conflicto y sus familias con programas de estudio, capacitación, emprendimiento, entre otras, en cada una de las regiones del escalón táctico divisionario que sea apoyado por las instituciones públicas y privadas del regionales. Realizar cuatro (04) ponencias en universidades, colegios, entidades del estado o empresas privadas, donde se dé a conocer la labor de la Dirección de Apoyo a la Transición, contando con la participación de militares víctimas del conflicto en estos espacios, previo aval de la Dirección de Apoyo a la Transición y sobre temas que generen impactos positivos a la institución Ejército Nacional. NOTA: Estas ponencias deben presentarse mediante un proyecto a la Dirección de Apoyo a la Transición el cual será revisado por el supervisor del contrato y aprobado por el Director (a) de la Dirección de Apoyo a la Transición. Mencionada presentación del proyecto se efectuará en el formato que se enviará una vez sean notificadas

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46#20b-99 4 piso edificio COPER – Bogotá D.C.
Conmutador 4932402 – Ext 39100
cenacper@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

		<p>las obligaciones contractuales y los tiempos de cumplimiento y que consignará la temática de la ponencia, personal a quien va dirigida la misma y su alcance, instalaciones donde se efectuará, impacto institucional y perfiles de los ponentes.</p> <p>6. Efectuar un proyecto que contenga los análisis requeridos (técnicos, jurídicos, históricos, militares y financieros) para la generación de un lugar dentro del área de su jurisdicción, que cumpla con todos los requisitos técnicos, jurídicos y financieros para que se desarrolle una sala de memoria, donde se reflejen los acontecimientos más relevantes del conflicto de la región, dando el protagonismo a las víctimas, a través de exposiciones de fotografías y objetos.</p> <p>7. Delimitar el universo provisional de víctimas en la división para la búsqueda y levantamiento de datos del personal militar que acredite las condiciones para ser reconocido como víctima en las dos instancias dispuestas a la fecha (UARIV – JEP).</p> <p>OBLIGACIONES LEGALES GENERALES:</p> <p>1- Realizar el pago de seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018, y lo señalado en los artículos 23 de la Ley 1150 de 2007 y 50 de la Ley 789 de 2002.</p> <p>2- De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.</p> <p>3- Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia 4- El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.</p> <p>5- El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.</p> <p>6- Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</p> <p>7- Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.</p>																								
10. PERIODO DEL INFORME	DEL	Septiembre 2023																								
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES		<p>1. Realizar tres capítulos literarios de mínimo 50 páginas, en el área de responsabilidad del escalón táctico divisionario que se realizará bajo la metodología y temática establecida por la Dirección de Apoyo a la Transición.</p> <table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>1</td><td>FICHA METODOLÓGICA</td><td>N/A</td><td>Se remite la ficha metodológica para el capítulo Crimen de violencia sexual perpetrados por el ELN en Colombia.</td></tr></table> <p>2. Efectuar acompañamiento al personal militar y sus familias víctimas del conflicto, para lograr la inscripción en el registro único de víctimas y su acreditación ante la jurisdicción especial para la paz.</p> <table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>1</td><td>REPORTE DE ASESORIAS A MILITARES VÍCTIMAS</td><td>N/A</td><td>Se presentó el informe relacionando las asesorías a militares víctimas del conflicto según formulario uno y dos.</td></tr></table> <p>3. Realizar actividades de construcción de memoria y visibilización de militares víctimas y sus familias en el escalón táctico de división y brigada según corresponda.</p> <table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>1</td><td>INFORME ACERCA DE LAS ACTIVIDADES DE CONMEMORACIÓN.</td><td>N/A</td><td>Se remitió soportes de las actividades relacionadas a construcción de memoria y</td></tr></table>	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	FICHA METODOLÓGICA	N/A	Se remite la ficha metodológica para el capítulo Crimen de violencia sexual perpetrados por el ELN en Colombia.	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	REPORTE DE ASESORIAS A MILITARES VÍCTIMAS	N/A	Se presentó el informe relacionando las asesorías a militares víctimas del conflicto según formulario uno y dos.	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	INFORME ACERCA DE LAS ACTIVIDADES DE CONMEMORACIÓN.	N/A	Se remitió soportes de las actividades relacionadas a construcción de memoria y
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO																							
1	FICHA METODOLÓGICA	N/A	Se remite la ficha metodológica para el capítulo Crimen de violencia sexual perpetrados por el ELN en Colombia.																							
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO																							
1	REPORTE DE ASESORIAS A MILITARES VÍCTIMAS	N/A	Se presentó el informe relacionando las asesorías a militares víctimas del conflicto según formulario uno y dos.																							
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO																							
1	INFORME ACERCA DE LAS ACTIVIDADES DE CONMEMORACIÓN.	N/A	Se remitió soportes de las actividades relacionadas a construcción de memoria y																							

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46#20b-99 4º piso edificio COPER – Bogotá D.C.
 Conmutador 4932402 – Ext 39100
 cenacper@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

			visibilización a militares víctimas y sus familias, de acuerdo con las conmemoraciones correspondientes al calendario del mes de julio de la DIV II.
<p>4. Formular, desarrollar e implementar dos (02) estrategias donde se beneficien militares víctimas del conflicto y sus familias con programas de estudio, capacitación, emprendimiento, entre otras, en cada una de las regiones del escalón táctico divisionario que sea apoyado por las instituciones públicas y privadas del regionales.</p>			
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	INFORME FINAL DESARROLLO ESTRATEGIA UNO	N/A	Se presentó el informe desarrollo de la estrategia de los proyectos implementados hacia la población militar y sus familias víctimas en la jurisdicción de la DIV II.
<p>5. Realizar cuatro (04) ponencias en universidades, colegios, entidades del estado o empresas privadas, donde se dé a conocer la labor de la Dirección de Apoyo a la Transición, contando con la participación de militares víctimas del conflicto en estos espacios, previo aval de la Dirección de Apoyo a la Transición y sobre temas que generen impactos positivos a la institución Ejército Nacional</p>			
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROPUESTA PARA ABROVACIÓN DE PONENCIA	N/A	Se remite la propuesta de la ponencia a la Dirección con el fin de obtener la aprobación y poder ejecutarla.
<p>6. Efectuar un proyecto que contenga los análisis requeridos (técnicos, jurídicos, históricos, militares y financieros) para la generación de un lugar dentro del área de su jurisdicción, que cumpla con todos los requisitos técnicos, jurídicos y financieros para que se desarrolle una sala de memoria, donde se reflejen los acontecimientos más relevantes del conflicto de la región, dando el protagonismo a las víctimas, a través de exposiciones de fotografías y objetos.</p>			
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROYECTO MUSEO MILITAR DE BOYACÁ	N/A	Se realizó el informe de avance de ejecución de la propuesta del proyecto Museo Militar de Boyacá.
<p>7. Delimitar el universo provisional de víctimas en la división para la búsqueda y levantamiento de datos del personal militar que acredite las condiciones para ser reconocido como víctima en las dos instancias dispuestas a la fecha (UARIV – JEP)</p>			
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	BASE DE DATOS CON LA INFORMACIÓN DE MILITARES VÍCTIMAS DE CONFLICTO	N/A	Se presentó la base de datos con la información de militares víctimas del conflicto armado que cuentan con potencial para ser acreditados, esto según la información suministrada de una base de datos general.

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera46#20b-99 4piso edificio COPER – Bogotá D.C.

Conmutador 4932402 – Ext 39100

cenacper@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

	ARMADO.														
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: \$13.125.000 Valor autorizado a pagar: \$2.625.000														
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table border="1"> <tr> <th>Obligación</th> <th>Entidad</th> <th>Vlr. Pago</th> </tr> <tr> <td>PENSIÓN</td> <td>PORVENIR</td> <td>\$185.600</td> </tr> <tr> <td>SALUD</td> <td>SANITAS</td> <td>\$145.000</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>POSITIVA</td> <td>\$6100</td> </tr> </table>	Obligación	Entidad	Vlr. Pago	PENSIÓN	PORVENIR	\$185.600	SALUD	SANITAS	\$145.000	ARL	POSITIVA	\$6100		
Obligación	Entidad	Vlr. Pago													
PENSIÓN	PORVENIR	\$185.600													
SALUD	SANITAS	\$145.000													
ARL	POSITIVA	\$6100													
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<ol style="list-style-type: none"> Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. Cuenta de cobro. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. <p>Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.</p>														
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☐ TOTAL ☐ <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>														
16. RECOMENDACIONES															
17. CONCLUSIONES															

Para constancia se firma en, (Bogotá), a los _____ de septiembre 2023.


 FIRMA SUPERVISOR
 MY. HAMILTON YAMIR MUÑOZ VALLEJO
 OFICIAL DE MEMORIA HISTÓRICA